

MA09: AUTORIZACIÓN DE CORTE/PODA DE ÁRBOL

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

			
Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal	¿Tipo de documento a obtener? Permiso	¿Tiene costo? 2.00 - 15.50 UMA + 15% adicional	Tiempo de respuesta 15 Día(s) hábil(es) Vigencia: 60 Día(s) hábil(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite por medio del cual las personas físicas o morales solicitan al Ayuntamiento la Dictaminación para la poda o corte de un árbol en un inmueble que esté provocando riesgo para la infraestructura o las personas.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el árbol está ocasionando problemática estructural al inmueble o que ocasione un riesgo físico a la ciudadanía. Se tiene que realizar primero una solicitud de Dictaminación el cual realizará un experto de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal. La solicitud de Dictaminación se hará a través de Ventanilla Única el cual tiene un costo de 2 UMAS. Posteriormente, una vez obtenida la Dictaminación si es procedente la poda o el corte del ejemplar, si se requiere el servicio de corte o poda por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal, se tendrá que realizar el cobro por los servicios mencionados (Poda de árbol-la cantidad de 5 UMA's y para el corte-XI. Corte de árbol, la cantidad de 15.5 UMA's para árboles de 2 metros de altura, aumentando en 5 UMA's por cada metro de altura extra).

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
 Personas morales

Conservación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Formato Multitrámite que contenga los datos generales de la persona solicitante	✓	✓
• Fotografías del árbol y de los daños causados por la especie a valorar.	✓	✓
• Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, cable o internet)	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Identificación oficial de la persona física o de la persona representante legal (en caso de ser persona moral)	✓	✓
• Recibo de pago municipal Copia del recibo de pago del trámite correspondiente	✓ 1 copia(s)	

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Jefatura de Impacto Ambiental

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única

CONSULTAS

Responsable

Leticia Rodríguez Córdova - Jefe de área.

Domicilio

Prolongación Esteban Morales no.3298 entre Calle 12 y calle 16 Col Pocitos y Rivera.

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 937-4788 ext. sin extensión

Correo

dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 119 y 122, 124, 125 y 127 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 247 quater fracciones IX, X,XI, 172 Fracción III y 184 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Que el árbol represente un problema, afectación o riesgo para el solicitante.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Grijalva No. 34 esq. Freyre, Fraccionamiento Reforma

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2605 ext. sin extensión

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Los ciudadanos o empresas, no obtendrían un documento oficial, el cual autoriza el corte/poda de un árbol, sin este documento el ejecutor del corte/poda podrá ser sancionado.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPOSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FORMATO MEDIO AMBIENTE 2022 2022-03-15 133620.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-14 13:00:44

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

SABATT CARDENAS MARTINEZ - Auxiliar Jurídico